

# EL GRITO DEL PUEBLO

## DIARIO DE LA MAÑANA

Año II | Guayaquil, Miércoles 6 de Enero de 1897 | Núm. 707

### Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL PARA

#### EL GRITO DEL PUEBLO.

El Palenque en Guayaquil

Palenque, enero 5

Ar. Director: Ha llegado el *Palenque* de la C. S. A. de V., procedente de Panamá. La Junta Local de Sanidad lo ha sometido a cinco días de cuarentena de observación, por haber muerto a bordo un pasajero, de haber amarillado en el viaje de aquel puerto a este.

El Arzobispado.

Baques de guerra

London, enero 5

Sr. Director: Están al término en los astilleros 4 buques de guerra para España, 6 id. para el Japon, 4 id. para Chile y 2 id. para la China; fuera de otros en construcción.

El correspondiente.

Roma, enero 5

Sr. Director: Ha llegado el comisionado del gobierno italiano en Abisinia, Nerafio, acompañado de los 200 prisioneros puestos en libertad; y manifiesta que Menelik pide el abandono de Gondar, como prenda de paz.

El correspondiente.

La prensa mexicana

Madrid, enero 5

Sr. Director: Los periódicos que han clamorado el gobierno porque lomentaban la revolución, han sido sometidos al tributo de 3 milars.

El correspondiente.

El convenio en un presidente

Rio Janeiro, enero 5

Sr. Director: El presidente Moraes renunciará el 24 la primera magistratura de la República, por el estado de su salud, con su sucesor al cargo de Jefe de Gobierno el vice-presidente Vitoriano.

El correspondiente.

Revolución en el Uruguay

Buenos Aires, enero 5

Sr. Director: La policía ha capturado en un hotel a varios uruguayos que conspiraban contra el Gobierno del General Borda, habiéndoles tomado papeles que se relacionaban con un plan de invasión a la vecina República.

El correspondiente.

La mejor ratón

Nueva York, enero 5

Sr. Director: Con motivo de un artículo del *Herald* censurando la política española en Cuba, el director de este periódico tuvo un desagrado con el *Los Novelistas* y se habla de un lance de honor entre ambos.

El correspondiente.

Paralización industrial

Valparaiso, enero 5

Sr. Director: Comunican de Iquique que algunas oficinas salitreras han paralizado sus labores, quedando gran número de brazos desocupados y produciéndose una notable paralización del comercio.

El correspondiente.

### EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, enero 6 de 1897

#### El Libre Cambio

III

Como lo ofrecimos ayer, vamos a ocuparnos hoy de hacer algunas indicaciones relativas a la conveniencia de obtener para nuestro café iguales franquicias que para el cacao en los mercados de Chile, en el tratado de comercio que se proyecta celebrar con esta nación.

El café tiene más competidores que el cacao en todos los mercados de consumo, así de Europa como de América, por la sencilla razón de hallarse en mayor número los países productores del primer artículo sobre los del segundo. Mientras el cacao no es propio sino de nuestra privilegiada zona del litoral occidental y de las regiones del Orinoco en Venezuela, el café lo producen no sólo todos los países Centro Americanos, sino también, y muy principalmente, el Brasil, que por sí solo produce más que la reunión de todos los demás países intertropicales.

Entre los países productores de café el único que nos hace o que puede hacernos competencia en los mercados de Chile, es el Brasil, por la relativa baratura del transporte con relación a la distancia. De Centro América no irían jamás a vender café en las plazas de Chile, puesto que tiene este artículo sus mercados naturales hacia el Norte, tanto en Europa como en los Estados Unidos.

Establecido, pues, que el Brasil es ahora el único competidor en los mercados del Sur, de nuestro café, fícale al Gobierno tratar de alejarlo de Estraito que obstruya, para que el mercado de Chile sea nuestro, exclusivamente nuestro, para nuestros mios moles y valiosos productos, el cacao y el café.

En este último artículo se consumen actualmente en Chile 776.325 kilos, de los que apenas corresponden al Ecuador 102.991 kilos, o sea, en forma al Sur Valparaíso, lo que de otras tantas importantes cantidades destinadas a Iquique, Antofagasta y otros puertos del Sur.

Entiendo que un dato fidedigno del consumo de café en Chile, puesto que nos lo suministra su propia oficina oficial, tiene ya una base sobre la que el Gobierno para calcular las ventajas que podría reportar el Ecuador, estipulando el tratado en proyecto, a la vez el principio del libre cambio.

### ACTUALIDAD

#### Carbón de piedra

Se nos informa que el Gobierno hizo un contrato con una casa de comercio de esta plaza para proveer a la Armada de carbón de piedra, a buen precio.

Han llegado 500 toneladas en el vapor *Caribe* y después de descambarradas resultaron ricas. Como información, los licitamos que se ha formado una compañía en el Tonkin para proveer de carbón a varios mercados de Norte y Centro América, habiendo llegado las primeras muestras a San Francisco y resultando de tan buena calidad como la de Pensilvania.

Este carbón hará ventajosa e impenitencia el de Cardiff y al de la Australia, pues es más barato, sin ser inferior al de aquellas procedencias. Las carboneras de Tonkin son inagotables.

Este artículo del que hacemos un regular o mismo, con la perspectiva de una fácil importación de Tonkin, puede llegar a nuestra plaza en condiciones de beneficiosa, aumentando su uso.

Y el Gobierno puede celebrar un contrato para obtener combustible a buen precio y de buena calidad, sin exponerse a pérdidas como la última.

### INTERIOR

#### QUITO

Correspondencia especial para

EL GRITO DEL PUEBLO

Quito, diciembre 29 de 1896.

Señor Director:

Motivo de general escándalo y de muchos y variados comentarios ha sido el denuncia que se hizo en la Asamblea cuando se discutía el asunto de jurisdicción de los tribunales eclesiásticos, sobre las prisiones arbitrarias que se llevaban a cabo por estos tribunales, sin sujeción a las leyes que garantizan la libertad personal.

Y como el Vicario Central, que es a la vez juez de matrimonios, señor Don Víctor Gómez Jurado, saliera a terciar en la palestra, desmintiendo al ex intendente de Policía, que hay diputado en la Asamblea por la provincia del Oro, don Wenceslao Ugarte; he aquí que éste, para salir airoso en su acusación, ha mandado hacer una visita en los lugares de detención de las mujeres, que son tres en esta capital, llamados *Camarote* (que extraño nombre!) *Hospital* y *San Pastor*.

Como resultado de esa visita se ha comprobado que, en verdad, había en el citado *Camarote*, a la fecha de la visita (19 de diciembre) una detenida llamada Vicenta Freire, condenada a prisión indefinida por el citado señor Gómez Jurado; otras dos mujeres llamadas Aurora M. Tiplán y Dolores Villalva en el *Hospital*, de orden del señor Arzobispo y de su Vicario; y veintiocho mujeres más, cuyos nombres no importa saber al público, reclusas en el *Buen Pastor*, condenadas a prisión indefinida; habiendo alcanzado tres a veinticinco años, llamadas Rosa Alhaja, Ana Pazota y Margarita Guevara.

Entre las prisioneras no figuran como tales las llamadas postulantinas, que son las que voluntariamente y con sus propios pies han ido a encerrarse en el *Buen Pastor*, a servir a Dios. Estas postulantes o novicias, es decir, aspirantes a monjas del mismo nombre, son con estas, cincuenta más o menos. Los documentos cambiados entre la autoridad de Policía y la Judicial a propósito de las prisiones vicarías, son los siguientes: «Ecuador.—Intendencia General de Policía.—Quito, Enero 10 de 1896.

Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Señor:

Ha sido costumbre hasta hoy, el que la Autoridad Eclesiástica remitía a varias personas, en calidad de presos, al *Camarote*, Manicomio y *Buen Pastor*, sin que para tales resoluciones, opeve ninguna de las formalidades prescritas por nuestras leyes.—Como tal costumbre, es a mi juicio, no sólo contraria al espíritu de nuestras constituciones, más aun notoriamente inmorales y vejatorias, sino los derechos garantizados por la Carta Fundamental de la República, recurso a Ud., a fin de que este Tribunal, de una resolución a este

respecto, para que en lo sucesivo de la esta Intendencia sujetar a su sujeción.

Dios y Libertad.

Wenceslao Ugarte.

Ecuador.—Intendencia General de Policía.—Quito, a 24 de Enero de 1896.

Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Señor:

Hasta ahora ha sido costumbre muy usada, por quien se titula Autoridad Eclesiástica, el ordenar prisión contra ciertas personas, ya en lugares destinados a la reclusión, ya también en casas particulares. En estas últimas, con el nombre de depósitos, sin observar formula alguna de juicio, y contra la expresa voluntad de sus esposos, cuando las depositadas han sido casadas, porque así lo han creído los que tales ordenes han dictado, a mi ver, con notoria trasgresión de la ley y las garantías concedidas por la Constitución.—Como aquellos procedimientos, según he dicho, me parecen que están en pugna con la ley y la justicia; pues oponiéndose a la moral, no hacen sino conculcar los más sagrados derechos de los individuos, y, además, todos los días, hay un clamor general en esta Intendencia al respecto, recurro a este Augusto Tribunal, solicitando se me indique la clase de conducta que en esos casos, debo observar como Autoridad.

Dios y Libertad.

Wenceslao Ugarte.

#### RESOLUCIÓN

Quito, Febrero 11 de 1896.—La una. Ninguna persona puede ser retenida o apresada, sino por las infracciones determinadas en el Código Penal y por orden de la Autoridad competente, de contigüidad con la Constitución y las leyes secundarias, ni puede serlo sino en los lugares designados por la ley. Por lo demás, oficese, al Presidente de la Corte Superior, a fin de que prevenga a la Autoridad respectiva, el encamionamiento de las personas a quienes se afectan alguna responsabilidad legal.

Montalvo, Albán Mestanza, Nieto, Paz, Escudero, Proveyeron y firmaron la resolución anterior, los Srs. Drs. Francisco J. Montalvo, Presidente; Vicente Nieto y Bellario Albán Mestanza, Ministros de la Corte Suprema; y los Drs. Francisco Paz y Manuel E. Escudero, conjueces nombrados.—Quito, febrero 11 de 1896.—La una.—Es el copia de los originales.—Quito, Diciembre 18 de 1896.—Por el Secretario, el Oficial Mayor.—Rómulo S. García.

El Correspondiente.

(Servicio de nuestros corresponsales)

—Figuacá.—El personal de los nuevos empleados municipales satisface plenamente al vecindario, el cual espera que la administración municipal quedará encarrilada por el sendero de la ley, en el nuevo año que comenzamos.

La Instrucción Pública es el ramo en que se hace sentir más que en ningún otro la falta de la acción administrativa.

De desear sería que el nuevo Consejo detara superintenderamente a los institutores de las escuelas, ya que los sueldos fiscales no sólo son exigios, sino que tampoco se pagan puntualmente.

He aquí la nómina de los nuevos empleados municipales para el año de 1897:

- Presidente, Sr. Juan Antonio Hidalgo.
- Vice-presidente, Sr. Eloy Aguirre Klingler.
- Secretario Municipal y Anotador, Dr. Joaquín Pérez.
- Amanuense Municipal, Dn. Manuel Izquierdo.
- Síndico principal, Dn. Manuel Reyes.
- Síndico suplente, Dn. Vicente Maridueña.

Secretario de las dos Comisarias, Dn. Francisco J. Arica.

Secretario del Jefe Político, Dn. Eusebio Marín.

Comisario Municipal, Sr. León Maridueña.

Tesorero Municipal, Sr. Jaidoro Cornejo.

Médico de Sanidad, Dn. Luis Zuluzaga.

Alcalde 1º Municipal, Dn. Obedilio Espinosa.

Alcalde 2º Municipal, Dn. Poliberto González.

Jefe 1º Civil principal, Dn. Eduardo Mora.

Jefe 1º suplente, Sr. José María Ortega.

Jefe 2º principal, Sr. Manuel Murillo.

Jefe 2º suplente, Sr. Eleodoro Mantilla.

Algunos Mayorprincipales, Sr. Santiago Alaba.

Algunos Mayor suplente, Sr. Abraham Alarcón.

Portero y Alcaide, Sr. Secundino Obregón.

### LA CONVENCION

(Servicio de nuestros corresponsales.)

SESION DEL DIA 28 DE DICIEMBRE

Presidencia del Dr. D. M. R. Carrón

Abrióse a las 12 y 45 minutos de la tarde, ya se leyeron las actas de los días 22 y 23 del presente, que fueron aprobadas.

Orden del día.

La Presidencia ordenó que la mocion del doctor Perálta, respecto a que los congresos de Estado fueran personalmente responsables, desposeído de sus cargos, se place para tratarla en otra sesion, porque se habría concretado a la Cámara el doctor Pérez, que manifestó que iba a asistir.

Orden del día.

Continuado el debate del proyecto de Constitución, se leyó el siguiente:

Art. 91. El Poder Judicial se ejercerá en la República por una Corte Suprema, Cortes Superiores, el jurado y los tribunales inferiores que la Constitución y la ley establecen.

Este artículo es el 107 de la Constitución que adoptado por indicación del doctor Ullauri. Al casarse fue la adopción manifestó, que el Poder Judicial era uno de los tres en que se reconoce dualidad, y que, por tanto, esa ley, en la forma más lógica al redactor el artículo, expresándose en el mismo sentido.

El doctor Valdivia, que al alguien la apoyaba, hacía la mocion de que se cambiara la organización de los tribunales de Chile, y que se nombrara una comisión que presentara, en el término de 24 horas, un informe para la administración de justicia independiente. Que a los miembros de la Corte Suprema los elijan los pueblos ó el colegio de abogados. Que el sueldo no sea aceptado, se eligiera una comisión que en una manera como están organizados en Chile los tribunales de justicia; pues los Congresos, agregó, eligen los Ministros de la Corte Suprema, y los diputados que hacen la elección son miembros del Ejecutivo, porque en las provincias son elegidos aquellos que obtienen mayoría en el Gobierno.

El doctor Mestanza, que el artículo 90, ya aprobado, determinaba la manera de elegir a los ministros de la Corte Suprema, dijo: «Yo me tomare la libertad de preguntar al honorado doctor Val: ¿A esta Asamblea ha concurrido como editor? Corrada la discusión se aprobó el artículo.

Art. 92. Para ser Ministro de la Corte Suprema se requiere: ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía, tener 35 años cumplidos de edad, y haber ejercido por ocho años la profesión de abogado, con buena conducta.—Se aprobó sin debate.

Art. 93. Para ser Ministro de las Cortes Superiores se requiere: ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía, ejercer en la República, por cinco años, la profesión de abogado, con buen crédito, y haber ejercido diez años cumplidos de edad.—Se aprobó sin debate.

Art. 94. Los Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes Superiores, serán elegidos por el Congreso, por mayoría absoluta de votos. En el caso del Congreso la Corte Suprema será de 5 miembros y de los de las Cortes Superiores de 3 ó 5 miembros, las vacantes.

La misma facultad tendrán los ministros jueces de Cuencas. Las palabras «los Ministros jueces de Cuencas» fueron introducidas a indicación del doctor Perálta.



Como manifestara el doctor López que estaba en un proyecto del Ejecutivo para que en Guayaquil, se creara otro Tribunal de Casación...

Hubo varias mociones. La del señor Moya, con apoyo de los señores Ullari y Peraita y Cueva, para que dijera: sea el Tribunal de Tribunales de Casación...

Se acordó que el art. 36, fuera redactado conforme a las anteriores indicaciones...

Por indicación del doctor Ullari, con apoyo de los señores Peraita y Cueva, el art. 99 quedó así:

El artículo 100 quedó redactado de esta manera, a indicación del doctor Ullari, con apoyo del doctor Cueva...

En cambio, se aprobó la propuesta por el doctor Cueva, para que el art. 105 y 106, fueran aprobados sin debate.

Terminó la sesión a las 4 y 15 p. m.

Noticias por telégrafo

Tembor en la mañana. Dañe, enero 5. Sr. Director de El Cerco del Pueblo. Esta mañana, a las 6 y 5 minutos dejé sentir una ligera oscilación...

El correspondiente. Movimiento sísmico. Babahoyo, enero 5. Sr. Director de El Cerco del Pueblo. A las 6 y 4 minutos de la mañana de hoy ocurrió un temblor...

El correspondiente. Escuelas clausuradas. Colinas, enero 5. Sr. Director de El Cerco del Pueblo. Las escuelas de esta parroquia continúan clausuradas...

El correspondiente. Escuelas clausuradas. Colinas, enero 5. Sr. Director de El Cerco del Pueblo. Las escuelas de esta parroquia continúan clausuradas...

El correspondiente. Escuelas clausuradas. Colinas, enero 5. Sr. Director de El Cerco del Pueblo. Las escuelas de esta parroquia continúan clausuradas...

El correspondiente. Escuelas clausuradas. Colinas, enero 5. Sr. Director de El Cerco del Pueblo. Las escuelas de esta parroquia continúan clausuradas...

El correspondiente. Escuelas clausuradas. Colinas, enero 5. Sr. Director de El Cerco del Pueblo. Las escuelas de esta parroquia continúan clausuradas...

El correspondiente. Escuelas clausuradas. Colinas, enero 5. Sr. Director de El Cerco del Pueblo. Las escuelas de esta parroquia continúan clausuradas...

El correspondiente. Escuelas clausuradas. Colinas, enero 5. Sr. Director de El Cerco del Pueblo. Las escuelas de esta parroquia continúan clausuradas...

Cronica

Gratificación

Se refiere una buena gratificación a la persona que en el mes de enero de 1907...

908 3 m. Enero 6.

Aviso. El asistente para el nombramiento de escriba y del público...

P. P. Arides Guízar Guzmán. 909 3 m. Juan J. Couat Couatón.

Compañía Kosmos. El vapor «H. Bona» llegó a Guayaquil...

Para otras informaciones, dirigirse a los Agentes. Guayaquil, enero 5 de 1907.

Licitación Municipal. Por acuerdo del Concejo en su sesión del 22 de los corrientes...

Apelo en Guayaquil. Número de las piezas de más que tengo en venta.

240 15 m. P. D. C. ESCODIAS. «Estos libros...»

240 15 m. NUEVOS VOLÚMENES POPULARES. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

240 15 m. «Siempre ó jamás...»

Cerveza «El Chimborazo». Píbrase cerveza «El Chimborazo»... FARMACIA. Calles Manabí, Plaza, y Boyad 177.

JULIO PLACHEZ. Director. Farmacéutico de la Clase. «Preparador de Química y de Metales...»

Comisión y Consignación. M. Trester. Importador de cacao. Madrid y agerías á tagua.

Pascua de Reyes. Hoy es la fiesta de los Reyes, en que conmemoramos la leyenda de los Reyes Magos...

«El Niño ni los mirará! Pero he aquí que Jesús rechazando dulcemente con el pie los tesoros de los Reyes...»

«Desde entonces las margaritas, que eran blancas no más, tienen en la punta de las hojas un bello color rosado...»

Tembor. Ayer a las 6 y 5 minutos de la mañana, hubo un movimiento de tierra, oscilatorio de Norte á Sur.

Hipódromo. Hoy en celebración de la Pascua de Reyes, habrá función á las 3 de la tarde y á las 8 de la noche...

Robo. A Antonio Vargas, conductor del correo de la Capital, en el tránsito de Babahoyo, le robaron un paquete de billetes...

Obstáculo. Lo es para el libre tráfico, un mangle tendido en la esquina de las calles de C. Ballín y Chondy.

Acuequas. La autoridad municipal debe proceder con más actividad á hacer abrir las acuequas...

Bibliografía. Hemos recibido el número I de la Semana Literaria de San Nuevo Régimen...

abrir las acuequas necesarias para desaguar las calles apartadas y del centro de la ciudad...

A hora fija. Quito, en el Ecuador, es la única población en que el sol sale y se pone á las seis todas las días del año...

Bibliografía. Hemos recibido el número I de la Semana Literaria de San Nuevo Régimen...

Consecuentes con nuestra programación de servir de órgano de los intereses legítimos...

S. S. R. R. de El Cerco del Pueblo. Confianza en su bondad...

«El Niño ni los mirará! Pero he aquí que Jesús rechazando dulcemente con el pie los tesoros de los Reyes...»

«Desde entonces las margaritas, que eran blancas no más, tienen en la punta de las hojas un bello color rosado...»

Tembor. Ayer a las 6 y 5 minutos de la mañana, hubo un movimiento de tierra, oscilatorio de Norte á Sur.

Hipódromo. Hoy en celebración de la Pascua de Reyes, habrá función á las 3 de la tarde y á las 8 de la noche...

Robo. A Antonio Vargas, conductor del correo de la Capital, en el tránsito de Babahoyo, le robaron un paquete de billetes...

Obstáculo. Lo es para el libre tráfico, un mangle tendido en la esquina de las calles de C. Ballín y Chondy.

Acuequas. La autoridad municipal debe proceder con más actividad á hacer abrir las acuequas...

Bibliografía. Hemos recibido el número I de la Semana Literaria de San Nuevo Régimen...

«El Niño ni los mirará! Pero he aquí que Jesús rechazando dulcemente con el pie los tesoros de los Reyes...»

«Desde entonces las margaritas, que eran blancas no más, tienen en la punta de las hojas un bello color rosado...»

Picaco huesos. Están convocados por la Comisaría Municipal, para hoy á las 12 m., con el fin de inscribirse y dar nuevas matrículas.

Muelle Fiscal. Pronto se va á proceder á su reparación de modo que quede como siempre debió estar.

Valiente gnette. Ayer á las 6 de la tarde, iba un soldado del batallón Alajó, montado en un caballo...

«El Niño ni los mirará! Pero he aquí que Jesús rechazando dulcemente con el pie los tesoros de los Reyes...»

«Desde entonces las margaritas, que eran blancas no más, tienen en la punta de las hojas un bello color rosado...»

Tembor. Ayer a las 6 y 5 minutos de la mañana, hubo un movimiento de tierra, oscilatorio de Norte á Sur.

Hipódromo. Hoy en celebración de la Pascua de Reyes, habrá función á las 3 de la tarde y á las 8 de la noche...

Robo. A Antonio Vargas, conductor del correo de la Capital, en el tránsito de Babahoyo, le robaron un paquete de billetes...

Obstáculo. Lo es para el libre tráfico, un mangle tendido en la esquina de las calles de C. Ballín y Chondy.

Acuequas. La autoridad municipal debe proceder con más actividad á hacer abrir las acuequas...

Bibliografía. Hemos recibido el número I de la Semana Literaria de San Nuevo Régimen...

«El Niño ni los mirará! Pero he aquí que Jesús rechazando dulcemente con el pie los tesoros de los Reyes...»

«Desde entonces las margaritas, que eran blancas no más, tienen en la punta de las hojas un bello color rosado...»

Tembor. Ayer a las 6 y 5 minutos de la mañana, hubo un movimiento de tierra, oscilatorio de Norte á Sur.

Hipódromo. Hoy en celebración de la Pascua de Reyes, habrá función á las 3 de la tarde y á las 8 de la noche...







